



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de la Producción

RESOLUCIÓN N° **673**

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 28 DIC 2018

Visto el Expediente N° 00701-0110243-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 286/18 se autorizó la emisión de una Constancia de Actividad Industrial, con competencia del Secretario de Industrias, Agregado de Valor e Innovación, quien lo reemplace y/o ejerza posteriormente el cargo similar, a su suscripción;

Que es consonancia con los recaudos de simplificación y desburocratización que se imparten desde el gobierno nacional, se fomentó solicitar requisitos mínimos a las empresas requirentes, quedando bajo su responsabilidad lo declarado ante el organismo provincial;

Que por la resolución mencionada se aprobó en su Anexo I la Declaración Jurada a presentar por el interesado, estableciendo la documentación que se requiere a sus efectos;

Que siguiendo el criterio de simplificación y atento a las condiciones socio-económicas actuales, es necesario delimitar aún más los requisitos establecidos;

Por ello, y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Despacho,-

**LA MINISTRA DE LA PRODUCCIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el modelo de Declaración Jurada y de Constancia de Actividad Industrial que como Anexo I forma parte integrante de la presente resolución y sustituye el aprobado mediante Resolución N° 286/18.-

**ARTÍCULO 2°.-** Determinar que la documentación complementaria que autoriza a exigir el artículo 3° de la Resolución N° 286/18, sea autorizada expresamente por el Secretario de Industria, Agregado de Valor e Innovación, quien lo reemplace y/o quien ejerza posteriormente el cargo similar, no pudiendo de otro modo exigir mayores recaudos que los que se establecen en el Anexo I.-

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, comuníquese, archívese.-

  
C.P.N. ALICIA M. CICILIANI  
MINISTRA DE LA PRODUCCIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de la Producción

**ANEXO I**

**DECLARACIÓN JURADA DE ACTIVIDAD INDUSTRIAL**

Al Secretario de Industria, Agregado de Valor e Innovación del Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe. El que suscribe ..... (Nombre y Apellido) ....., DNI N°:..... en su carácter de ..... (Titular o Representante) de ..... (Apellido y nombres, Razón Social o Denominación), con domicilio en ..... (real o legal según se trate de personas humanas o jurídicas)....., y constituyendo a los efectos legales en ..... (domicilio especial en la Provincia de Santa Fe) ....., se presenta ante esta autoridad de aplicación y manifiesta que desarrolla actividad industrial, a los efectos de ser presentado para acreditarla conforme lo establecido en el ART. 236 código Fiscal inciso: 38).

En relación a ello se declara:

- 1) CUIT N°:
- 2) IIBB N°:
- 3) Actividades

Actividad	Código NAES	Domicilio establecimiento industrial (*)

(\*) mencionar en caso de radicarse en un Parque o Área Industrial.

4) Contacto: Indicar teléfono y correo electrónico el que se tomará como único válido para todas las comunicaciones oficiales.

Declaro bajo juramento que los datos expuestos son ciertos, correctos y completos, así como también, que se ha confeccionado la presente declaración sin omitir ni falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad, asumiendo quien suscribe todas las responsabilidades a que la falta de veracidad o inexactitudes pudiere dar lugar. En este sentido, afirmo que estoy en pleno conocimiento de las sanciones que me pueden corresponder en virtud del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe (Ley N° 3.456) y la Ley Penal Tributaria (Ley Nacional N° 27.430).

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

Nota (adjuntar):

1. Acreditar el carácter invocado (En caso de ser una persona jurídica: estatuto y acta de designación de autoridades vigente.

Apoderado: instrumento legal pertinente. Titular: Documento de Identidad)

2. habilitación Municipal VIGENTE de cada uno de los establecimientos industriales.

Toda la documentación deberá ser enviada vía correo electrónico a: [cai@santafe.gov.ar](mailto:cai@santafe.gov.ar).